

MATEMÁTICAS.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA E.S.O.

Nota de cada una de las evaluaciones.

Para obtener **la nota de cada una de las evaluaciones** se calificarán tres aspectos o **elementos de evaluación: conocimientos, habilidades y destrezas, y actitudes**. Para ello se aplicarán las siguientes ponderaciones en % a la hora de calificar a los alumnos en cada uno de esos aspectos:

	1º E.S.O.	2º E.S.O.	3º E.S.O.	4º E.S.O.
Conocimientos	80	80	80	90
Habilidades y destrezas	10	10	10	5
Actitudes	10	10	10	5

Cada uno de estos elementos de evaluación serán calificados mediante los siguientes instrumentos de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables:

-Conocimientos: Se evaluarán mediante la realización de **pruebas**, tanto orales como escritas, que recojan la calificación de los estándares que sirven para evaluar los conocimientos. Con ellas se evaluará si un alumno ha alcanzado y aprendido los contenidos programados y, en consecuencia, si ha adquirido los estándares de aprendizaje correspondientes a cada bloque de contenidos. Al ser un proceso de evaluación continua, **cada prueba escrita global de evaluación o de recuperación recogerá preguntas de todos los contenidos desarrollados hasta la fecha de la realización de esa prueba.**

La calificación final de este elemento de evaluación se realizará haciendo la media ponderada (en función del valor de cada prueba) de todas las pruebas que se realicen durante la evaluación.

-Habilidades y destrezas: Se valorarán a lo largo del curso mediante:

- Observación por parte del profesor del trabajo realizado de forma individual por el alumno por medio del cuaderno de clase y las tareas diarias (actividades y ejercicios).
- Observación de la adquisición de habilidades y destrezas en la elaboración y exposición de trabajos.
- Observación de la adquisición de nuevas habilidades y destrezas en el trabajo colectivo (Trabajos en grupo).
La resolución de dudas de los propios alumnos a sus compañeros de aula.
- La elaboración y corrección de pruebas y ejercicios de otros compañeros de la clase.

-Actitudes: Se valorará también mediante la observación directa del alumno en el día a día, analizando el trabajo diario tanto en clase como en casa. Se valorará:

- El desarrollo y cultivo de actitudes personales propias del trabajo matemático, la superación de bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones

desconocidas y la reflexión sobre las decisiones tomadas, aprendiendo de todo ello para situaciones futuras similares. (Criterio de evaluación).

- El desarrollo de actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada. (Estándar de aprendizaje).
- Distinguir entre problemas y ejercicios y adoptar la actitud adecuada para cada caso. (Estándar de aprendizaje).
- El desarrollo de actitudes de curiosidad e indagación, junto con hábitos de plantear/se preguntas y buscar respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas. (Estándar de aprendizaje).
- Cuaderno del alumno, teniendo en cuenta el orden y limpieza en su exposición, valorando los contenidos prácticos (trabajados y corregidos) y teóricos, así como la corrección y precisión en el empleo del lenguaje matemático y la ortografía y sintaxis del idioma español.
- Interés por la resolución de ejercicios en la pizarra.
- Atención, interés y esfuerzo mostrados en clase y en su trabajo de casa.
- Respeto mostrado hacia los compañeros y el profesor.
- Intervenciones realizadas a lo largo de la evaluación en el aula.
- Puntualidad en la llegada al aula y el no dejar de trabajar hasta que la clase finalice y así lo comunique el profesor.
- Puntualidad a la hora de entregar tareas.
- Faltas de asistencia a la clase de matemáticas sin justificación, lo que le puede llevar a perder el derecho a evaluación continua.
- El comportamiento en el aula.
- Traer el material necesario.

Para aprobar cada evaluación el alumno deberá conseguir una puntuación **mínima de 3** en cada uno de los tres apartados anteriores (**conocimientos, habilidades y destrezas, y actitudes**). Si no se obtuviera este mínimo en alguno de estos tres apartados, no se aplicarán los porcentajes correspondientes a cada curso y la calificación en la materia en esa evaluación será directamente de **4** (si la calificación aplicando los porcentajes fuera superior a 4) o se redondeará al número entero inmediatamente inferior (si la nota aplicando porcentajes fuera inferior a 4).

Faltas de asistencia no justificadas:

-Superar el 20% de las horas lectivas de la materia con ausencias no justificadas lleva a la pérdida de la evaluación continua.

-Si la falta de asistencia coincide con una prueba escrita u oral, para poder realizarla, es necesario entregar al profesor un justificante oficial (por ejemplo médico).

-El alumno que falte un día determinado de forma injustificada será calificado con un cero en las tareas o actividades desarrolladas en ese día, especialmente en los días en los que hay una actividad extraescolar y el alumno no ha ido a esa actividad y no ha venido a clase. Los alumnos que no van a una actividad extraescolar tienen la obligación de asistir a las clases de ese día en que se realiza dicha actividad.

Recuperación: Al principio de la segunda y tercera evaluación se realizará una prueba de recuperación de la primera y segunda evaluación respectivamente. La prueba la realizarán todos los alumnos y, aparte de poder servir para recuperar la evaluación anterior, contará un 20% dentro del apartado de pruebas para la evaluación en curso. Además, tanto para alumnos que aprobaron la evaluación anterior como para los alumnos que suspendieron, se tomará como nota de dicha evaluación la puntuación más alta entre la obtenida en la evaluación anterior y la obtenida en la prueba de recuperación. Esa nota será la que se pondere en la calificación final de curso.

Para recuperar una evaluación pendiente, los alumnos suspensos están obligados a entregar el **PRR** (Plan de Refuerzo y Recuperación que contará un 10%) y obtener un mínimo de **4,5** en la prueba (que contará un 90%).

La tercera evaluación se podrá recuperar en la prueba final de junio.

Nota final de curso en la convocatoria ordinaria.

Para la obtención de la **nota final de curso** se utilizará la siguiente ponderación:

- **Nota de la primera evaluación: 10%.**
- **Nota de la segunda evaluación: 20%.**
- **Nota de la tercera evaluación: 70 %.** La nota del apartado de pruebas durante la tercera evaluación se obtendrá de un 20% de la prueba de recuperación, hecha al comienzo de la tercera evaluación, y de un 80% de la prueba final de curso por bloques de contenidos, realizada a lo largo de los meses de la tercera evaluación, o de la prueba final de recuperación.

Si al final de la tercera evaluación la nota media ponderada de la prueba final no llega a 5 o si el alumno tiene **algún bloque* suspenso** o si en algún bloque la calificación no alcanzara un **mínimo de 3**, el alumno tendrá la oportunidad en una **prueba final de recuperación** en junio para recuperar el curso completo o las evaluaciones/bloques pendientes.

(***Bloque:** se refiere a bloques de contenidos).

Nota final de curso en la convocatoria extraordinaria.

Los alumnos con una calificación final de curso suspensa podrán recuperar en una prueba extraordinaria en la que se incluirán todos los contenidos del curso sin diferenciar por bloques de contenidos. Para poder preparar esta prueba se facilitará a los alumnos un trabajo sobre los contenidos del curso que tendrán que realizar durante las clases que se darán desde la convocatoria ordinaria hasta la convocatoria extraordinaria. Para poder realizar la prueba extraordinaria es obligatorio haber asistido a las clases previas de preparación.

Para aprobar es necesario que la calificación final de la convocatoria extraordinaria sea igual o superior a 5. **La calificación final de la convocatoria extraordinaria** se obtendrá según el siguiente criterio:

- **Valoración de la asistencia a clases de recuperación y de la realización de actividades y ejercicios en dichas clases: 10%.**
- **Calificación de la prueba extraordinaria: 90%.**

Criterio de calificación aplicable a cualquier momento de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Si un profesor descubriese a un alumno copiando de otro compañero o utilizando algún instrumento de ayuda no permitido durante el desarrollo de alguna de las pruebas, el profesor podrá hacer repetir la prueba, tanto al alumno que copia como al que se deja copiar y pasa la información. Esta nueva prueba versará sobre los mismos contenidos, pero será diferente a la prueba original.

En el caso descrito en el apartado anterior, el profesor también podrá dar por suspensa esa prueba con la calificación de cero o decidir la suspensión de la evaluación continua de esos alumnos.